

## ARAGÓN PUBLICIDAD EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión de los Administradores Solidarios de la Sociedad Aragón Publicidad Exterior, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna, calle Serrano número 41, 1.ª planta, el día 15 de septiembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ratificación y aprobación en todos sus términos el contrato privado de cesión de negocio firmado entre la empresa Aragón Publicidad Exterior, Sociedad Anónima y Viacom Outdoor, Sociedad Anónima Unipersonal el día 28 de mayo de 2003 y la correspondiente escritura de elevación a público el 7 de julio de 2003 y que tiene por objeto la cesión y transmisión por parte de Aragón a Viacom Outdoor de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que componen la actividad de arrendamiento de las 88 vallas o soportes 8x3 detallados en el referido contrato, libres de toda deuda, carga o gravamen, que como negocio desarrolla actualmente Aragón en la provincia de Madrid, y todo ello a cambio del precio en dicho contrato pactado.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos y aprobación del Acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, los documentos y la modificación estatutaria propuesta, que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de julio de 2005.—Los Administradores Solidarios, don Pedro María Arroyo Gabiña y doña Aranzazu Arroyo de Francisco.—44.008.

## ARCO CONSULTORES Y OBRAS, S. A.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/2004, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de don Enrique Núñez Domínguez, contra la empresa Arco Consultores y Obras, S. A., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21-07-2005 auto por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia parcial por importe de 25.582,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Inmaculada Pérez Bordeje.—43.499.

## AREATRANS, S. A.

### Reducción de capital social

Se hace público a los efectos de lo previsto en el Art. 165 de la Ley de Sociedad Anónimas, que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Entidad «Areatrans, S. A.» en su reunión de fecha 26 de junio de 2005, se acordó reducir el capital social actual en la cifra de veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho euros (25.668 euros), con la finalidad de proceder a la amortización de la totalidad de las acciones que la sociedad posee actualmente en régimen de autocartera, dejando establecido el capital so-

cial en la cifra de ciento treinta y siete mil setecientos veinticuatro euros (137.724 euros).

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Javier Eskenazi Noriega.—43.551.

## ARMINDO Y ASOCIADOS, S. A.

### Auto insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid en funciones de sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 144/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Lourenco Gomes, contra la empresa Armindo y Asociados, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 27-07-05, auto por el que se declara al ejecutado Armindo y Asociados, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.734,37 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 27 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—43.669.

## ASETCOM DE ALBACETE, S. L. L.

### Insolvencia provisional

D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 97/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José M.ª Arrayas Guindal contra la empresa Asetcom de Albacete S. L. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto de insolvencia total por 1.947 € de principal más 325,97 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 20 de julio de 2005.—D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—43.664.

## ASOCIACIÓN PROA DE ANDALUCÍA

### Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1008/03 se ha dictado auto con fecha 22-11-04 por el que se declara a la empresa Asociación Proa de Andalucía en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 49.753,04 € de principal más 9.950,61 presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—43.647.

## ASTARLOA SER, S. L.

### Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria num. 140/05 a instancia de Eduardo Etxabe de lo Heros frente a la empresa «Astarloa Ser, S. L.» con DNI/NIF núm. B48989073 con

domicilio en c/ Axular núm. 8, Lonja, 48970 Basauri (Vizcaya), ha dictado el 20-07-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.624,11 euros por principal y 900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—43.350.

## AYAD KAZKAZ

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 53/05 seguida contra el deudor Ayad Kazkaz, domiciliado en calle Santa María, número 22, 3.º izda., 20.240 Ordizia, se ha dictado el 22 de julio de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 552,69 euros de principal y de 89,10 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 22 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Natividad Arregui Urizar.—43.495.

## BACADI, S. A.

### Anuncio de disolución

La Junta General de Accionistas de la entidad mercantil Bacadi, S. A., celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó la disolución de dicha Sociedad.

Marbella (Málaga), 29 de julio de 2005.—El Liquidador Único, don Francisco Celdrán Escarabajal.—43.279.

## BEAN LOGISTIC UP2, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1092/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Jonathan Jiménez Castaño, contra la empresa Bean logistic up2, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto, de fecha 26 de julio de 2005, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.098,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—43.494.

## BIOQUIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social de Les Franqueses del Vallés, calle Alemany, polígono industrial Can Llerona, el día uno de setiembre de dos mil cinco, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria social, aplicación de los resultados y gestión del Consejo de administración.

En el domicilio social de la empresa se encuentran a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán obtener de forma gratuita, solicitando previamente en el mismo domicilio la entrega de dichos documentos.

Les Franqueses del Vallés, 12 de julio de 2005.—Lluís de Anguera Bachs, Consejero Delegado.—43.597.

**BOC, S. A.***Reducción de capital*

El 18 de julio de 2005 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de 923.919,9 € (quedando fijado en 557.090,17 €). La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 9,357667 € del valor nominal de cada acción (quedando fijado en 5,6423336 € por acción).

Barcelona, 2 de agosto de 2005.—Don Francisco Batlle Simón e Inverhouse, Sociedad Anónima, representada por doña Antonia López Mas, Administradores Mancomunados de BOC, Sociedad Anónima.—43.978.

**BODEGAS MARTÍNEZ PALACIOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)****GRANJA LOS CAÑOS, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Bodegas Martínez Palacios, S. L.» y «Granja Los Caños, S. L.» celebradas el pasado 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Bodegas Martínez Palacios, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Granja Los Caños, S. L.» (Sociedad absorbida), mediante la disolución y extinción de la segunda, y la absorción en bloque por la primera, a título universal, del patrimonio social de la segunda. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los administradores de ambas sociedades de fecha 20 de junio de 2005, depositado en el Registro Mercantil 18 de julio de 2005 y el balance de fusión cerrado el día 31 de diciembre de 2004 aprobado por la Junta General Universal de «Bodegas Martínez Palacios, S. L.» del día 20 de junio de 2005 y la Junta General Universal de «Granja Los Caños, S. L.» del día 20 de junio de 2005. En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Conforme el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes contados desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión. La fusión tendrá efectos contables, de acuerdo con el proyecto de fusión, a partir de la fecha 1 de enero de 2005.

Ollauri, 29 de julio de 2005.—El Administrador de Bodegas Martínez Palacios Sociedad Limitada, Julio Martínez Palacios y Administradores de Granja Los Caños, Sociedad Limitada, Julio Martínez Palacios y Miguel Martínez Palacios.—43.298. y 3.ª 11-8-2005

**CAINDES 75, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 45/2005, seguido en este Juzgado a instancia de Mohamed Errais

contra «Caindes 75, S.L.», dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.867,09 euros de principal más otros 573,4 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en Tortosa a 26 de julio de 2005.—La Secretaria judicial.—43.274.

**CANAL CONTIGO T. V., S. L.***Declaración de insolvencia.*

D.ª Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial, en sustitución, del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Víctor Manuel Miralles Santacreu contra la demandada Canal Contigo T.V., S. L., sobre cantidad, se ha dictado el día 22-7-05 Auto, por el que se declara a la ejecutada Canal Contigo T.V., S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.297,85 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, en sustitución, Carmen Dolores Blanco de la Casa. 43.524.

**CANTINA MARIACHI BILBAO, S. L.***Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria núm. 130/05 a instancia de Verónica Fernández Vázquez, frente a la empresa «Cantina Mariachi Bilbao, S. L.», con DNI/NIF núm. B4867522 con domicilio en c/ María Díaz de Haro, núm 7-LONJA-48011 Bilbao-Vizcaya), ha dictado el 26-07-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.602,87 euros por principal y 900 euros de intereses y costas.

Bilbao, 26 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—43.484.

**CEK FORMACIO Y RECICLATJE  
EMPRESARIAL, S. L.***Edicto*

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Tribunal y bajo el número 72/05-E, a instancia de Pilar Huertas Pasquier, por resolución de fecha 12/07/05, se ha acordado convocar junta general de socios de Cek Formació i Reciclatje empresarial, sociedad limitada, para proceder con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social de los ejercicios 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2002 y 2003.

Cuarto.—Venta de participaciones de la socia doña Pilar Huertas Pasquier.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

## Convocatoria

Lugar de celebración de la junta: Avenida Diagonal, número 418, 2.º 1.ª, de Barcelona, el día 29 de septiembre de 2005, a las 10.30 horas, siendo presidida por doña Montserrat Cecilia Vallejo, y Secretaria de la junta doña Pilar Huertas Pasquier.

Barcelona, 12 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial. 43.971.

**CENTRO LA CALETA, S. A.**

Convoca junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a las doce horas del próximo día 14 de septiembre de 2005, en el domicilio de la sociedad, en Paseo de Sancha, 6, Jardines de la Caleta, Málaga, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre de 2005, a las doce horas quince minutos en el mismo lugar.

## Orden del día

Primero.—Censuras de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como del informe de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Ruegos y preguntas, facultades para elevar a público los acuerdos adoptados. Lectura y aprobación si procede del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 212.2. de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someteran a la aprobación de la junta general.

Málaga, 28 de julio de 2005.—El Administrador Solidario, Ángel García Muñio Quirós.—43.638.

**COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
DE NUEVAS CONSTRUCCIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día dieciséis de septiembre de 2005, a las diez horas, treinta minutos, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procede, a las once horas, en el mismo día y lugar, bajo el siguiente.

## Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria. Actualización de la forma del Órgano de Administración, nombramiento de Administrador Unico. Cese y Nombramiento de Consejeros en el supuesto de no aprobación de la modificación estatutaria propuesta.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe elaborado, así como los demás documentos relativos al orden del día, pudiendo solicitar su envío gratuito al domicilio del accionista.

En Bilbao (Bizkaia), 5 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Emilio Carlos Caujape Gurtubay.—43.981.

**CONFECIONES PALLARS, S. L.***Edicto*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el